

REQUISITOS CONCURSO PROSECRETARIO FUERO PENAL

Acdo. N° 26/15 pto. 11°

SE DEBERÁ TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE PRESENTAR EL LEGAJOS LOS VENCIMIENTOS DE LOS CERTIFICADOS

Requisitos:

- Comprobante de inscripción en original debidamente firmado.-
- Fotocopia de la 1° y 2° hoja del D.N.I. debidamente autenticado por Escribano Público (según Régimen de concursos acdo. N° 22/09, pto. 14° y modif. Acdo. N° 38/09, pto. 14°).
- Fotocopia del título de Abogado expedido por Universidad Nacional Provincial o Privada; debidamente autenticado por Escribano Público.
- Para los profesionales (con dos (2) años de antigüedad en la matrícula): Certificación del Organismo de control de la Matrícula donde surja la antigüedad en el ejercicio profesional y antecedentes disciplinarios si correspondiere (Colegio de Abogados y Tribunal de Disciplina). Este requisito no es necesario para el empleado judicial con título de Abogado.
- Para los agentes del Poder Judicial "ABOGADOS" (con dos (2) años de antigüedad contados desde la expedición del título; o con dos (2) años de antigüedad como mínimo en la planta permanente): Certificación de antigüedad, licencias ordinarias y extraordinarias de los últimos cinco años, con indicación de su duración, naturaleza y sanciones.-
- Certificación del Registro de Deudores Alimentantes Morosos (según art. 6, inc. 5. Régimen de concursos-acodo. 29/09 pto. 14 y sus modif.) solicitar en 25 de mayo 1.430, Estudio: Dr. Juan Federico Palma.
- Declaración jurada.
- Currículum vitae.
- Fotocopias simples de certificados de cursos, congresos, jornadas. Etc.

MODELO DE DECLARACION JURADA:

Declaro bajo juramento que no me encuentro comprendido en las inhabilitaciones establecidas en el apartado 2 (Requisitos para acceder al Concurso), incisos c), d), e), f) y del inciso h) del apartado 4 del Acuerdo N° 26/15, punto 11° como así también en lo que respecta al art. 6, inc. 5 del Régimen de Concursos (Acdo. N° 22/09, pto. 14° y sus modific.); asimismo declaro que la información brindada en mi Currículum Vitae son veraces; como también que no poseo deudas ante la AFIP (Aportes Provisionales; impuesto a las Ganancias, Bienes Patrimoniales), Dirección General de Rentas y Municipio y que acepto las condiciones fijadas en la convocatoria dispuesta por el Acuerdo respectivo.

Corrientes,...